



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRATEGIA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO DEL ECOSISTEMA SENNOVA, PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN A LAS EMPRESAS PARA MEJORAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y/O RENTABILIDAD DE ACUERDO CON LA COBERTURA NACIONAL ASIGNADA AL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER”.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Tener título profesional y título de posgrado especialización * en ingenierías, ciencias económicas, ciencias administrativas, gestión tecnológica, gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del Rol. Certificar la formación complementaria en Metodología de Extensionismo en las fases de diagnóstico, concertación e implementación del plan de mejora empresarial en transformación digital de 96 horas e Identificación de Madurez digital, de 40 horas.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Experiencia certificada de mínimo 3 años en participación en proyectos relacionados con consultoría, articulación, apropiación y/o implementación de procesos de Transformación Digital, gestión en sistemas administrativos, herramientas de productividad, mejoramiento continuo y desarrollo e innovación en micros, pequeñas y medianas (MIPYMES) y/o afines con el ejercicio del Rol.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para cada uno de los contratos la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 PESOS (\$56.650.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Mensualidades vencidas de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 PESOS (\$5.150.000,00) y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad."</i>
PLAZO:	<i>Once (11) meses</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>San Jose de Cúcuta</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de WILMER GUEVARA o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>EDUARDO RIVERA SIERRA</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la



Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la (Dirección General/Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Que la Subdirección de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES requiere contratar los servicios personales de carácter temporal seis (06) profesionales para: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRATEGIA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO DEL ECOSISTEMA SENNOVA, PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN A LAS EMPRESAS PARA MEJORAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y/O RENTABILIDAD DE ACUERDO CON LA COBERTURA NACIONAL ASIGNADA AL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER”.

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES- Regional Norte de Santander, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente.



2. Obligaciones Específicas:

<p>1. Asesorar y acompañar en la transformación digital de las MIPYMES colombianas, mediante la implementación de planes de mejora a las empresas asignadas por el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA. Extensionismo Tecnológico.</p>	<p>1.1 Por cada empresa asignada debe evidenciar, Acta de inicio proceso de consultoría GD-F-007 V.02.</p>
<p>2. Contactar y sensibilizar al empresario para la ejecución de la estrategia de extensionismo tecnológico en cada ciclo de acompañamiento.</p>	<p>2.1. Informe de sensibilizaciones realizadas con empresas donde se da a conocer a empresarios los detalles de la estrategia #Mipymesetransforma, al empresario, se valida la aceptación del servicio con el empresario y se define los compromisos y responsabilidades por parte del empresario que acepta el servicio. GC-F -005 V. 05.</p>
<p>3. Concertar y medir los indicadores claves de la línea de intervención con el empresario y el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA en cada ciclo de acompañamiento; de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 empresas asesoradas.</p>	<p>3.1. Por cada empresa asignada se debe evidenciar, Acta de concertación de plan de mejora GD-F-007 V.02, Formato de Priorización de áreas de intervención y/o necesidades (según formato estandarizado), Formato Plan de mejora (según formato estandarizado).</p>
<p>4. Documentar y consolidar la información del proceso de acuerdo a las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y la Dirección General.</p>	<p>4.1. Por cada empresa asignada se debe evidenciar Acta de inicio de intervención o desistimiento GD-F-007, Informe de diagnóstico inicial GC-F -005 V. 05, Acta de concertación de plan de mejora GD-F-007 V.02, Formato de Priorización de áreas de intervención y/o necesidades (según formato estandarizado), Formato Plan de mejora (según formato estandarizado), Formato de seguimiento (según formato estandarizado), Informe Final Ciclo GC-F -005 V. 05, Acta cierre de intervención GD-F-007.</p>
<p>5. Diseñar y acompañar la implementación del plan de trabajo para la empresa, a partir de la línea de intervención asignada por el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA y la distribución de las horas de servicios de extensionismo, de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como</p>	<p>5.1. Por cada empresa asignada se debe evidenciar Formato Plan de mejora (según formato estandarizado), Formato de seguimiento (según formato estandarizado).</p>



<p>6. Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, en el proceso de intervención de la línea de servicio.</p>	<p>6.1. Entrega de documentos virtuales soporte de ejecución de la estrategia en el repositorio del Centro de Formación, de cada una de las empresas que está acompañando, teniendo en cuenta los direccionamientos y las recomendaciones dadas desde el responsable de la línea Programática SENNOVA - Extensionismo Tecnológico.</p> <p>6.2 Certificación de proceso de consultoría emitido por empresa en documentos con imagen corporativa de la empresa.</p>
<p>7. Aplicar la Evaluación de satisfacción a las empresas acompañadas por cada ciclo de intervención de acuerdo a las orientaciones del Dinamizador de Extensionismo Tecnológico, de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 encuestas aplicadas de empresas asesoradas.</p>	<p>7.1. Evidenciar gestión (correo electrónico o WhatsApp o mensajes de texto o llamadas) adelantada con los empresarios, invitándolos a que diligencien encuesta de satisfacción al finalizar el ciclo de asesoría.</p>
<p>8. Los extensionistas tecnológicos mantendrán comunicación constante con la persona responsable de la Línea Programática SENNOVA “Extensionismo Tecnológico” de la Dirección General a nivel nacional y a nivel local con el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico en su región/nodo.</p>	<p>8.1. Entrega de información, reportes o informes solicitados por el responsable de la línea Programática SENNOVA - Extensionismo Tecnológico de Dirección General, la Regional o el Centro de Formación.</p>
<p>9. Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico con el equipo SENNOVA del Centro de Formación y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional. En el contexto del programa/Estrategia #MiPymeSetransforma cada Extensionista Tecnológico tendrá a su cargo al menos 36 empresas en cualquier región, localidad o municipio del país asignados y realizará seguimiento al cumplimiento de los resultados de la intervención con cada empresa.</p>	<p>9.1. Acta de participación en reuniones o eventos programados desde el responsable de la línea Programática SENNOVA - Extensionismo Tecnológico de Dirección General, la Regional o el Centro de Formación. Acta de seguimiento por parte del dinamizador tecnológico del Centro de Formación, como mínimo una mensual. GD-F-007 V.02.</p>
<p>10. Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico por cada ciclo de acompañamiento.</p>	<p>10.1. Entrega de documentos soporte de ejecución de la estrategia en el repositorio nacional de Extensionismo Tecnológico, de cada una de las empresas que están siendo acompañadas por el extensionista del Centro de Formación, teniendo en cuenta los direccionamientos y las</p>



	recomendaciones dadas desde el responsable de la línea Programática SENNOVA - Extensionismo Tecnológico.
11. Cumplir con las metas asignadas por Dirección General al Centro de Formación	11.1 Entregar documentos soporte de acompañamiento desarrollado en las empresas, según la metodología de extensionismo tecnológico.
12. Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.	12.1 Formato de seguimiento (según formato estandarizado).

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en San Jose de Cúcuta.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

De conformidad con el Plan de Contratación adjunto, el valor mensual de los honorarios y



plazos comprendidos para los contratos que pertenecen al objeto del presente estudio previo son:

Se fija como valor total para cada uno de los contratos la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 PESOS (\$56.650.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Mensualidades vencidas de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 PESOS (\$5.150.000,00) y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad."

Es decir, la suma total de proceso contractual será de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL 00/100 PESOS (\$339.900.000,00)

El presente proceso está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1321 Con cargo al rubro 953783C-3605-1300-2-0-3605007-02.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: WILMER GUEVARA o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - CIES designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – CIES, validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en San José de Cúcuta, el día 28 de enero de 2021

EDUARDO RIVERA SIERRA

Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - CIES

Proyectó: Freddy Fernando Ramírez Corzo- Profesional Contratista

Revisó: Alba Rocío Peña Rodríguez- Profesional CIES

Visto Bueno: Wilmer Guevara, líder SENNOVA



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIAL, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en San José de Cúcuta, el día 28 de enero de 2021

EDUARDO RIVERA SIERRA

Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - CIES

Proyectó: Freddy Fernando Ramírez Corzo- Profesional Contratista

Revisó: Alba Rocío Peña Rodríguez- Profesional CIES



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

54_9537_547 prestar servicios profesionales en la estrategia de extensión tecnológica del ecosistema serrano, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander.

Item	Descripción	Inicio	Fin	Días	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
095000	54_9537_547 prestar servicios profesionales en la estrategia de extensión tecnológica del ecosistema serrano, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander	January	January	306	Day(s)	Contratación directa (con oferta)	Des/Recursos											
095000	54_9537_548 prestar servicios profesionales en la estrategia de extensión tecnológica del ecosistema serrano, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander	January	January	306	Day(s)	Contratación directa (con oferta)	Des/Recursos											
095000	54_9537_549 prestar servicios profesionales en la estrategia de extensión tecnológica del ecosistema serrano, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander	January	January	306	Day(s)	Contratación directa (con oferta)	Des/Recursos											
095000	54_9537_550 prestar servicios profesionales en la estrategia de extensión tecnológica del ecosistema serrano, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander	January	January	306	Day(s)	Contratación directa (con oferta)	Des/Recursos											
095000	54_9537_551 prestar servicios profesionales en la estrategia de extensión tecnológica del ecosistema serrano, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander	January	January	306	Day(s)	Contratación directa (con oferta)	Des/Recursos											
095000	54_9537_552 prestar servicios profesionales en la estrategia de extensión tecnológica del ecosistema serrano, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander	January	January	306	Day(s)	Contratación directa (con oferta)	Des/Recursos											
095000	54_9537_553 Prestar servicios profesionales en el programa de extensión tecnológica del ecosistema serrano para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo con la cobertura nacional asignada al centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander	January	January	306	Day(s)	Contratación directa (con oferta)	Des/Recursos											

Acquisitions



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRATEGIA EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO DEL ECOSISTEMA SENNOVA, PARA LIDERAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ASESORÍA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BAJO EL CONCEPTO DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO DE ACUERDO CON LA COBERTURA NACIONAL ASIGNADA AL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
Código UNSPSC 80111600	80 servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 servicio Recursos Humanos.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL: El sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Industria, la Empresa y los Servicios es: sector terciario o servicio.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios personales

3.2 Estudio de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades, cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se pudo determinar que las personas a contratar deben ser: Título profesional y título de posgrado a nivel de especialización, maestría o superior en ingenierías, ciencias económicas, ciencias administrativas, gestión tecnológica, gerencia de proyectos o afines con el ejercicio del Rol. Certificar la formación complementaria en Metodología de Extensionismo en las fases de diagnóstico, concertación e implementación del plan de mejora empresarial en transformación digital de 96 horas e Identificación de Madurez digital, de 40 horas.

La persona natural que se contrate debe tener: Experiencia certificada de mínimo 5 años de experiencia profesional relacionada con actividades de asesoría y/o consultoría empresarial, apropiación y/o desarrollo de procesos de Sistemas de gestión empresarial, Modelos de negocios, Gestión comercial, Gerencia de proyectos, Procesos de gestión administrativa, organizacional, comunicacional, marketing, Productividad operacional o empresarial, Transformación Digital y/o afines con el ejercicio del Rol.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente la tabla de honorarios establecida para la vigencia 2021 de acuerdo a través de la Circular 3-2020-000214 expedida por la Dirección General, de acuerdo con las necesidades del centro para la vigencia; se tuvo como referente los siguientes contratos de la entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1572507	MARGARITA ROSA TRIANA SANCHEZ	Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico Sennova para implementar desde el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios las	Siete (07) meses Y 15 días	\$38.625.000 COP	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad competitividad o rentabilidad.competitividad o rentabilidad.			
CO1.PCCNTR.1572461	MIGUEL EDUARDO POSADA HADAD	Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico Sennova para implementar desde el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad competitividad o rentabilidad.competitividad o rentabilidad.	Siete (07) meses Y 15 días	\$38.625.000 COP	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1572220	LUIS FERNANDO DIAZ SANTANA	Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico Sennova para implementar desde el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad competitividad o rentabilidad.competitividad o rentabilidad.	Siete (07) meses Y 15 días	\$38.625.000 COP	Contratación Directa

Se expide en San José de Cúcuta el 28 de enero de 2021

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyectó: Freddy Fernando Ramírez Corzo- Profesional Contratista

Revisó: Alba Rocío Peña Rodríguez- Profesional CIES











Estudio Previo_EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO

Final Audit Report

2021-01-28

Created:	2021-01-28
By:	JOSE NAYIB SANCHEZ DELGADO (jnsanchez@sena.edu.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAF0fcQJL3IDfISiz6g0MFhb_FE8LEdJfd

"Estudio Previo_EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO" History


-  Document created by JOSE NAYIB SANCHEZ DELGADO (jnsanchez@sena.edu.co)
2021-01-28 - 10:21:56 PM GMT- IP address: 179.32.176.179
-  Document emailed to Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co) for signature
2021-01-28 - 10:25:16 PM GMT
-  Document e-signed by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-01-28 - 10:29:48 PM GMT - Time Source: server- IP address: 179.32.177.107
-  Document emailed to ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co) for signature
2021-01-28 - 10:29:51 PM GMT
-  Email viewed by ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co)
2021-01-28 - 10:30:44 PM GMT- IP address: 104.47.70.126
-  Document e-signed by ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-01-28 - 10:31:11 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.58.242.156
-  Document emailed to Wilmer Guevara (wguevara@sena.edu.co) for signature
2021-01-28 - 10:31:14 PM GMT
-  Email viewed by Wilmer Guevara (wguevara@sena.edu.co)
2021-01-28 - 11:48:26 PM GMT- IP address: 166.216.158.176
-  Document e-signed by Wilmer Guevara (wguevara@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-01-28 - 11:49:03 PM GMT - Time Source: server- IP address: 166.216.158.176
-  Document emailed to Eduardo Rivera (erivera@sena.edu.co) for signature
2021-01-28 - 11:49:07 PM GMT

 Email viewed by Eduardo Rivera (erivera@sena.edu.co)

2021-01-28 - 11:50:34 PM GMT- IP address: 179.32.177.220

 Document e-signed by Eduardo Rivera (erivera@sena.edu.co)

Signature Date: 2021-01-28 - 11:51:12 PM GMT - Time Source: server- IP address: 179.32.177.220

 Agreement completed.

2021-01-28 - 11:51:12 PM GMT